

REF.: No hay.-

MAT.: Remite antecedentes que
indica.-

SANTIAGO, 01 SEP 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SR. SECRETARIO ABOGADO INTENDENCIA VII REGION - MAULE

Con el objeto de realizar un examen de las causas iniciadas con ocasión de acciones terroristas y otras que pudieran estar calificadas como delitos comunes, remito a Ud., los antecedentes relacionados con JOSE RICHARD OLIVA SAZO y VICTOR MANUEL ALEJANDRO BORBAL RODRIGUEZ, quienes se encuentran procesados por Ley N° 12.927, sobre Control de armas ante la Fiscalía Militar de Talca.

Los referidos sujetos han confesado su participación en variados delitos cometidos en la Séptima Región, lo que hace necesario la ubicación de las causas correspondientes y dar curso a los autos de acuerdo a lo que corresponda atendido el contenido de la información que se le remite.

Saluda atentamente a Ud.,



Ambrósio Rodríguez Quiros
AMBRÓSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

CR
ARQ/CRM/mrg.

Distribución:

- Sr. Secretario Abogado Intendencia VII Región - Maule
- Archivo Intendencia VII Región
- Correlativo

incl. Doctos. que se indican.